



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Cambio de propietario autorizado de un permiso originario bilateral

Última actualización: 30 enero, 2023

## Descripción

Permite solicitar la modificación de propietario de un vehículo autorizado para realizar transporte terrestre internacional entre Chile y Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, o Uruguay.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través de **correo electrónico**.

## ¿A quién está dirigido?

Representante legal de la empresa, u otra persona que la represente mediante un poder notarial.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario cambio de propietario](#).
- [Certificado de anotaciones vigentes](#), otorgado por el Servicio de Registro Civil, cuya fecha de emisión no supere los 30 días.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Mantiene la vigencia otorgada en el permiso originario.



1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al [correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Transportes y Telecomunicaciones](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el cambio de propietario autorizado de un permiso originario bilateral.